

EL EQUIPO DE GOBIERNO RESPONDE A LAS CRÍTICAS SOBRE LA GESTIÓN DEL TERRITORIO

Orfila dice que la ampliación de Son Parc fue aprobada por el PP

El alcalde de Es Mercadal afirma que la licencia para el campo de golf y la urbanización se otorgó tres días antes de que el Acord iniciara su gestión

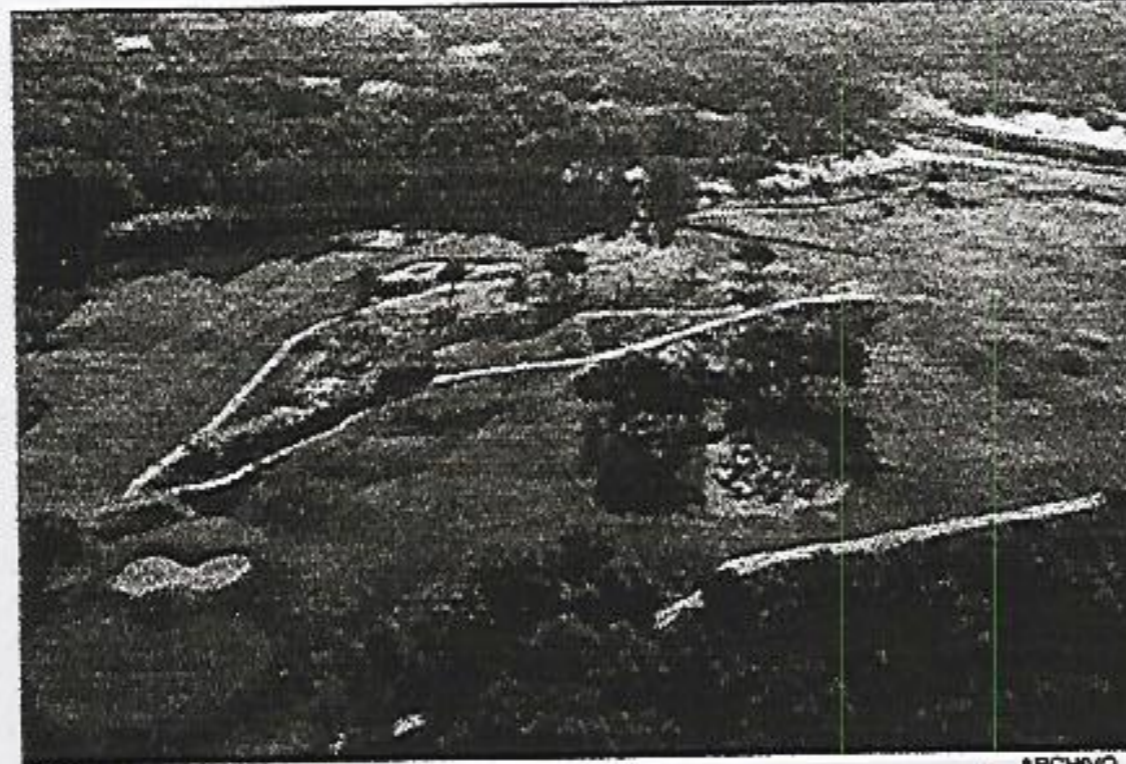
Reducción de las plazas turísticas aprobadas

■ Ramon Orfila afirma que la aprobación, en junio de 1999, del proyecto de ampliación de la urbanización de Son Parc implicaba la creación de 8.000 nuevas plazas turísticas. Asegura que "hemos conseguido reducir unas 5.200 plazas turísticas del proyecto inicial". Además se refiere a que el PP aprobó la urbanización de Binidonairt "con más de 4.000 plazas turísticas. El proyecto se aprobó en contra de las DOT, aprobadas el 3 de abril de 1999, que excluía la creación de nuevas urbanizaciones". El alcalde de Es Mercadal asegura que "a consecuencia de las aprobaciones realizadas durante el gobierno del PP, hemos tenido que asumir en este mandato una tanda de contenciosos que finalmente hemos resuelto para cumplir con la normativa".

L.B.
Es Mercadal

El alcalde de Es Mercadal, Ramon Orfila, afirma que los concejales del equipo de gobierno "estamos dolorosamente hartos de que el PP nos impute la ampliación del campo de golf de Son Parc y la ampliación de la urbanización". Orfila se refiere al artículo publicado ayer por la secretaria general del PP, Assumpta Vinent, en este diario "y que se suma a la campaña de los populares en Es Mercadal".

"O los populares tienen un problema de memoria selectiva o tienen amnesia parcial", afirma el alcalde. Según la documentación facilitada por Ramon Orfila, el 30 de junio de 1999 un decreto de alcaldía de Antoni Pons Fuxá concedía licencia a la ampliación del campo de golf de



SON PARC. Orfila niega que el Acord aprobara las ampliaciones

Son Parc y a la ampliación de la urbanización. "Ambas actuaciones se aprobaron después de que el PP perdiera las elecciones y tres días antes de que accediéramos al Ayuntamiento", indica.

De hecho, según Orfila, un artículo publicado hace dos meses en los medios de comunicación por el Grupo Popular de Es Mercadal "reconocía que ambos proyectos eran una realidad del PP".

"Desde el equipo de gobierno asumimos plenamente todas las actuaciones, incluidas las equivocaciones, pero rechazamos que se nos imputen actuaciones que no son nuestras, sino del anterior equipo de gobierno", indica.

Ramon Orfila afirma que "mientras el PP criticaba las licencias veloces en Sant Lluís,

ORFILA: "CON EL PP SE SUCEDÍAN LAS URBANIZACIONES VELOCES"

en Es Mercadal se sucedían las urbanizaciones veloces". Critica el modo de actuar de los populares "que aprobaron ambos proyectos con nocturnidad y alevosía cuando habían perdido las elecciones".

CONVOCATORIA DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON ES MERCADAL Y FORNELLS

El Consistorio abre el Premi d'Investigació

L.B.
Es Mercadal

El Área de Cultura del Ayuntamiento de Es Mercadal, en colaboración con el IME, convoca una nueva edición del Premi d'Investigació. El certamen está dotado con un premio de 2.200 euros para un proyecto de investigación de tema libre que haga referencia a los municipios de Es Mercadal o Fornells (geología, ciencias naturales, demografía, economía, folklore, historia...). A la vez, se concederán dos premios de 150 euros para cada uno de los dos trabajos finalistas.

Podrán presentarse al concurso personas a título individual o colectivo. Según las bases del certamen, el proyecto debe incluir un currículum personal, la metodología y la bibliografía en el marco de una memoria que desarrolle las líneas de actuación del trabajo.

Aunque el estudio debe contener una parte de investigación innovadora, se valorará especialmente que el tratamiento sea apropiado para la divulgación entre un sector amplio de la población. Por tanto, según explica, el concejal de Cultura, Josep Pons Fullana, la redacción final del trabajo premiado deberá realizarse teniendo en cuenta este aspecto.

El plazo para presentar proyectos finaliza el 21 de abril de 2007.

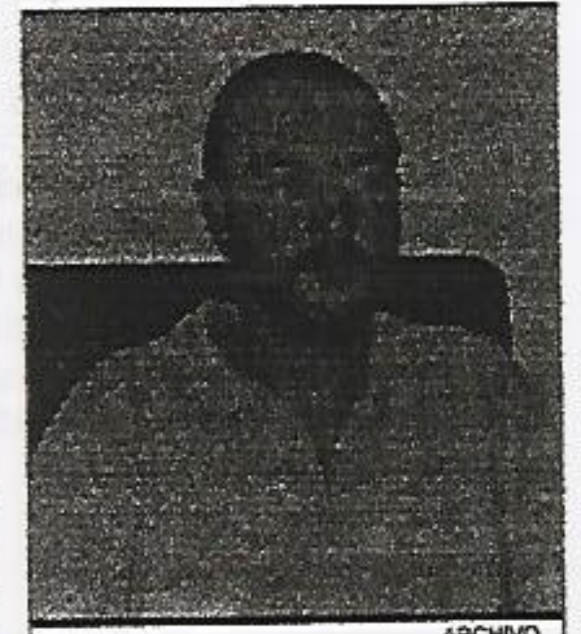
El IME nombrará la composición del jurado, el cual emitirá el veredicto durante las fiestas de Sant Martí de 2007.

Según explica Josep Pons Fullana, la primera parte de la do-

tación del premio se entregará en el momento de otorgar el galardón; y la segunda parte, el 50 por ciento restante, cuando el autor entregue al Ayuntamiento el estudio realizado.

La obra final tiene que estar redactada en lengua catalana y tener una extensión mínima de

100 páginas. Junto al estudio final, el autor premiado deberá entregar un resumen de cinco páginas para que pueda publicarse en una revista local. En la pasada edición recibió el premio Francesc Xavier Roig con un estudio sobre los sistemas dunares del municipio.



Josep Pons Fullana